



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2019-00038-00

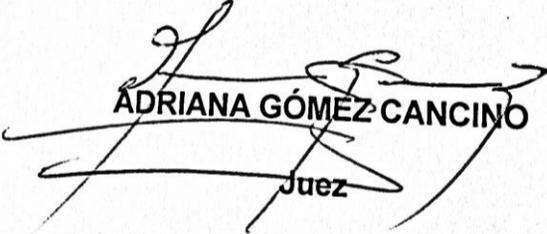
Contratación, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al despacho la demanda de sucesión intestada de la causante señora ANA CLOVIS LÓPEZ ARAQUE, para proveer sobre la solicitud elevado por el apoderado de la parte interesada de surtir el emplazamiento conforme la ley 2213 de 2022 y por ser procedente se despachara favorablemente, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

CÍTESE y emplácese a todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso, de acuerdo con las formalidades del artículo 490 del C.G. del P. y conforme el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, debiéndose hacer la publicación en la plataforma TYBA que el Consejo Superior de la Judicatura tiene habilitada para el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 12 DE DICIEMBRE
DE 2023 fue notificado a las partes
por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 13 DE DICIEMBRE
DE 2023



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA